

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS
PROPUESTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE TIERRAS Y HORMIGONES
PROCEDENTES DEL PROCESO DE DESCLASIFICACIÓN Y PLAN DE RESTAURACIÓN
PARA EL PDC DE LA CN JOSÉ CABRERA**

Número de expediente: CO-OE-23-002

Emitido por: Dirección de Operaciones y Dirección de Organización y Recursos Humanos

EL CONTRATO PROYECTADO EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE ENRESA

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (Enresa) es una sociedad mercantil estatal creada en 1984, con el objetivo inicial de recoger, tratar, acondicionar y almacenar los residuos radiactivos que se generan en España.

El artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de energía nuclear (en la redacción dada a dicho precepto por la Ley 11/2009, de 26 de octubre) reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española, la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, dado que se trata de un servicio público esencial.

Esta misma norma encomienda a Enresa la gestión del citado servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno por lo que la actividad de la compañía se articula en torno a las tres grandes líneas de actuación citadas.

En el marco del Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear José Cabrera se generan tipologías de materiales de diferente naturaleza física y radiológica.

Parte de estos materiales, tras verificaciones preceptivas para su gestión final como material convencional deben ser gestionados de acuerdo con la normativa sobre residuos de construcción (RCD). Otras corrientes, tales como tierras procedentes de los procesos de liberación y para la que no se estima su reutilización en la reposición de terrenos, deben ser igualmente gestionados por un gestor autorizado que asegure su retirada y gestión hasta un punto de vertido/reúso final.

Todo este material ha pasado favorablemente los procesos de desclasificación o liberación y, por tanto, puede gestionarse como material convencional.

Por otro lado, el avance de las obras de demolición de edificios y soleras produce la generación de escombros que resultan desclasificables o residuos radiactivos de muy baja actividad. Para optimizar los procesos de gestión de los materiales resulta conveniente emplear sacos big bags para el manejo de estos escombros. De esta forma se podría acondicionar y llevar a cabo las actividades de caracterización y expedición de estos residuos. Para obtener la granulometría adecuada que permita optimizar el volumen del embalaje y utilizar de forma segura estos embalajes de tipo big bag es necesario triturar los escombros generados.

Enresa no dispone de medios personales ni materiales para llevar a cabo la gestión de los materiales procedentes de los procesos de desclasificación y restauración de acuerdo con la normativa vigente por lo que resulta necesaria su contratación.

CONCLUSIÓN

Enresa debe externalizar el servicio de “gestión de tierras y hormigones procedentes del proceso de desclasificación y plan de restauración para el PDC de la CN José Cabrera”.

DIRECTOR DE OPERACIONES

DIRECTORA DE ORG. Y RR.HH